

INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "PROCESOS DE SOLDADURA PARA EL SECTOR PESQUERO" A FAVOR DE LA FUNDACIÓN CANARIA DE LA FEDERACIÓN DEL METAL DE LAS PALMAS, FINANCIADO CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL, DESTINADAS A "AUMENTAR EL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL".

EXPEDIENTE Nº FEMP: 411NCAN00015

Beneficiario: Fundación Canaria de la Federación del Metal de Las Palmas.

Ayuda o subvención: Reglada, tramitada de conformidad con la Orden de 27 de marzo de 2018 (extracto en BOC nº 69 de 10.04.2018) por la que se convocan para el ejercicio 2018, las subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local, destinadas a "Aumentar el empleo y la cohesión territorial" previstas en la Orden de 9 de febrero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para el período 2014-2020 con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

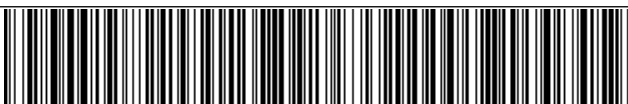
Fecha de concesión: Resolución del Director General de Pesca, de 29 de marzo de 2019 por la que se resolvió definitivamente la convocatoria antes referenciada.

A La Fundación Canaria de la Federación del Metal de Las Palmas, se le concedió una subvención dirigida a la formación de 30 alumnos trabajadores del sector, a través de 2 acciones de formación (15 alumnos por acción) de 60 horas de duración, que se distribuirán mediante 50 horas prácticas y 10 horas teóricas en procesos de soldadura para el sector pesquero.

Mediante informe de 26 de septiembre de 2019, se autoriza a la mencionada entidad una modificación que consistía en la ampliación del número de alumnos en la segunda acción formativa, sin que superara entre las dos acciones, los 30 alumnos previamente establecidos en el informe de elegibilidad y tenidos en cuenta en la resolución de concesión.

No obstante lo anterior, la Federación del Metal de Las Palmas, solicita nuevamente el pasado 11 de noviembre, autorización para realizar nuevas modificaciones en el proyecto arriba referenciado. Alegan que están teniendo dificultades en la ejecución del proyecto, que afectan por diferentes motivos, a la captación de alumnos del sector pesquero. Por ello solicitan que la formación pueda impartirse no solo a alumnos del sector pesquero, sino a empleados y desempleados del sector y a estudiantes que se estén preparando para trabajar en el sector pesquero.

Una vez estudiadas la modificación señalada anteriormente, la misma no desvirtúa el proyecto y además





no supone ninguna variación económica respecto a lo inicialmente aprobado, por lo que este órgano gestor AUTORIZA la modificación solicitada.

Las Palmas de Gran Canaria,

Este documento ha sido firmado digitalmente
EL JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS
Fernando Martín-Mönkemöller y Martín-Spilker
VºBº
EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA
Carmelo Dorta Morales

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARMELO DORTA MORALES - DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA	Fecha: 12/11/2019 - 14:55:42
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00U1mKYtrFMIWmqDWcdG_8xAYP8H416Sg	 
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2019 - 09:33:15	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FERNANDO ANTONIO MARTIN-MÖNKEMÖLLER MARTIN-SPIPKER - J/SRV. DE ESTRUCTURAS PESQUERA	Fecha: 13/11/2019 - 11:53:21
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rpsRHC3RCW1n7X8kedd6TTsfUKaqeq4Y	 
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2019 - 11:57:08	